*Acta de Consejo Directivo N° 1638/2022.*

*24 de junio de 2022*

**ACTA N° 1638/2022**

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós, reunidos los miembros del Consejo Directivo de la CORPORACION SALVADOREÑA DE INVERSIONES, en la Sala de Sesiones de la Corporación, ubicada en Avenida Las Buganvilias, número catorce, Colonia San Francisco, en la ciudad de San Salvador, se establece el quórum con la asistencia de: **LICENCIADO RONY HUEZO SERRANO,** Director Presidente Temporal; **INGENIERO ROMEO GUSTAVO CHIQUILLO ESCOBAR**, Director Propietario; **LICENCIADO RAFAEL ERNESTO BAIRES FUENTES** Director Propietario; **DOCTORA TERESA DEL CARMEN FLORES DE GUEVARA,** en calidad deDirector Propietario para esta sesión; **LICENCIADO JOSE GERARDO HERNANDEZ RIVERA,** Director Suplente; y **LICENCIADA EVELYN ESTELA HERRERA** **MARQUEZ,** Director Suplente.

Se da inicio a la presente sesión sobre los siguientes puntos:

1. **APROBACIÓN DE LA AGENDA.**
2. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
3. **INFORME MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA FISCAL 2022, PRESENTADO POR LA FIRMA DE AUDITORES BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**
4. **INFORME  MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN, E INFORME DE CIFRAS DE SALDOS INICIALES CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA 2022, PRESENTADO POR LA FIRMA DE AUDITORES CORPEÑO Y ASOCIADOS.**
5. **PUNTOS VARIOS:**
   1. **RENUNCIA DEL AUDITOR INTERNO DE LA CORPORACION.**
   2. **NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE CORSAIN DE FORMA INTERINA.**
   3. **MODIFICACION EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CORPORACION.**
   4. **DISOLUCION DE ACUERDOS SOBRE PRESTACIONES A ALGUNOS MIEMBROS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.**
   5. **INFORME DE TRABAJO DEL DIRECTOR PRESIDENTE EN PUERTO CORSAIN.**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

1. **APROBACION DE LA AGENDA.**

Se da lectura a la agenda correspondiente a esta sesión, la cual es aprobada por unanimidad por los Directores.

1. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta 1637 de fecha 13 de junio de 2022, la cual se suscribe en este acto.

1. **INFORME MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN, A LA AUDITORÍA FISCAL PERIODO 2022, PRESENTADO POR LA FIRMA DE AUDITORES BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

El Director Presidente Temporal, presenta al Consejo Directivo el INFORME MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA FISCAL PERIODO 2022, PRESENTADO POR LA FIRMA DE AUDITORES BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V, cede la palabra a la Licenciada Melida Alcira Lozano, socia; quien en representación de BMM & Asociados, expone el Objetivo General de la auditoría fiscal correspondiente al periodo 2022, así:

*“Emitir una opinión profesional e independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas de la Corporación presentando el Dictamen e Informe Fiscal para el ejercicio 2022, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.”*

Dentro de los Objetivos Específicos plantea:

* Elaborar y emitir el informe y dictamen fiscal institucional y las cartas de gerencia para la oficina central y el Puerto CORSAIN, dirigidas a la Corporación con sus grados de cumplimiento.
* Orientar, asesorar y atender consultas de la administración, en nuestro proceso de auditoría fiscal.
* Evaluar el adecuado registro y manejo contable de las cuentas con impacto impositivo y tributario.
* Revisar, analizar y comprobar las obligaciones de cumplimientos formales y sustantivas, sus formularios sobre declaraciones, informes mensuales y anuales, y cualquier otra obligación aplicable para la Corporación que deba ser presentada ante la DGII.

Para el logro de los objetivos antes planteados, los auditores fiscales, exponen tres fases:

**Fase I:** Que comprende las actividades de la planeación inicial, la recopilación de información inicial, y el diseño de nuestro enfoque de auditoría.

**Fase II:** Que comprende la ejecución de procedimientos para determinar la confiabilidad en la información proporcionada.

**Fase III:** Que comprende la revisión de toda la información que respaldan las actividades formales y sustantivas de la Corporación y otros procedimientos necesarios para formarnos una opinión y emitir nuestro informe.

**Importancia Relativa Planteada**

Los miembros del Consejo Directivo, solicitan a la firma auditora ajustar el porcentaje de error tolerable a 4.00%. La Licenciada Melida Alcira Lozano, toma nota de la solicitud y expresa que se realizará el cambio solicitado.

La Licenciada Melida Alcira Lozano, presenta a los miembros del Consejo Directivo el cronograma de actividades de enero a diciembre 2022, y las fechas programadas de entrega de informes. Indican además, que la fecha de entrega del Informe y Dictamen Final sobre los Estados Financieros al cierre del año, será de 45 días calendario contados a partir de la fecha en que CORSAIN entregue a los auditores, los Estados Financieros definitivos al 31 de diciembre de 2022.

El Consejo Directivo, toma nota de la presentación y del documento el cual se agrega al libro de anexos, y ACUERDA:

**ACUERDO 1-1638-2022**

Darse por enterados del Memorándum de Planificación, correspondiente a la Auditoría Fiscal periodo 2022, presentado por la firma de Auditores BMM & Asociados, S.A. De C.V.

1. **INFORME  MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN, E INFORME DE CIFRAS DE SALDOS INICIALES CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PERIODO 2022, PRESENTADO POR LA FIRMA DE AUDITORES CORPEÑO Y ASOCIADOS.**

El Director Presidente Temporal, presenta al Consejo Directivo el INFORME  MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN, E INFORME DE CIFRAS DE SALDOS INICIALES CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PERIODO 2022, PRESENTADO POR LA FIRMA DE AUDITORES CORPEÑO Y ASOCIADOS cede la palabra a la Licenciada Concepción Quintanilla, Gerente de Auditoria, quien en representación de Corpeño & Asociados, expone que en cumplimiento al Contrato No. 16/2022 denominado “Servicios Profesionales de Auditoría Externa Financiera, ejercicio fiscal dos mil veintidós, para la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) LG-71/2021”, se presenta el Memorándum Final de Planificación de Auditoría, por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2022 que incluye el plan de trabajo para el examen de la auditoría financiera; y los Informes de cifras de saldos Iniciales al 01 de enero de 2022 correspondiente a Oficina Central y Puerto CORSAIN, que es el primer producto requerido de acuerdo a los Términos de Referencia.

Explica además, el objetivo contractual del servicio que es *“Efectuar una auditoría financiera de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), Normas de Auditoría Gubernamental de El Salvador emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y las disposiciones aplicables a la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN) Institucional, para emitir una Opinión Profesional Independiente sobre la situación financiera de la Corporación al final del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 e informar sobre lo adecuado de los controles internos y el cumplimiento de las regulaciones aplicables a la institución.”*

Por otra parte, señala los objetivos específicos, así:

1. Emitir una opinión sobre si los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, presentan razonablemente la situación financiera de CORSAIN a nivel institucional, de Oficina Central y Puerto CORSAIN.
2. Evaluar el Sistema de Control Interno de la Corporación (Oficina Central y Puerto CORSAIN), considerando el riesgo de control e identificando condiciones razonables que contemplen deficiencias importantes y emitir el informe respectivo.
3. Evaluar el cumplimiento por parte de la Corporación (Oficina Central y Puerto CORSAIN), de los aspectos relativos a leyes y regulaciones aplicables.
4. Emitir informe sobre el cumplimiento de las normas e instructivos y de las políticas y procedimientos para la prevención de LDA/FTPADM.
5. Dar seguimiento a las recomendaciones del Auditor Externo anterior
6. Emitir Informes especiales a solicitud del Consejo Directivo o de la Asamblea de Gobernadores

La Licenciada Concepción Quintanilla, presenta a los miembros del Consejo Directivo el cronograma de actividades de enero a diciembre 2022, y las fechas programadas de entrega de cada informe. Las tres cartas de gerencia a presentar contendrán las observaciones y recomendaciones a la estructura de Control Interno, el cumplimiento de leyes aplicables, el seguimiento de los hallazgos y las recomendaciones establecidas en los informes presentados previamente, así como el seguimiento de las auditorías anteriores; dichos informes serán presentados en forma separada para Oficina Central y Puerto CORSAIN. El Informe Final, incluirá la Opinión sobre las cifras de los Estados Financieros del ejercicio auditado, presentando informes por separado, así: Institucional, Oficina Central y Puerto ORSAIN, incluyendo los estados financieros firmados.

**INFORMES SOBRE LAS CIFRAS DE SALDOS INICIALES AL 1 DE ENERO DE 2022**

Después de haber revisado los saldos finales que se encuentran reflejados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, a nivel de Oficina Central y Puerto CORSAIN; así como los saldos del informe del auditor externo para el ejercicio 2021 y las cifras de apertura para el ejercicio 2022, concluimos que las cifras iniciales son las mismas que se reportaron en el ejercicio que finalizó en esa fecha.

El Consejo Directivo, toma nota de la presentación y del documento el cual se agrega al libro de anexos, y ACUERDA:

**ACUERDO 2-1638-2022**

**I**. Darse por enterados del Memorándum de Planificación, e Informe de Cifras de Saldos Iniciales correspondiente a la Auditoría Fiscal periodo 2022, presentado por la firma de Auditores Corpeño y Asociados.

**II**. Aprobar el plan de trabajo presentado en el memorándum de planificación para el examen de la auditoría financiera del ejercicio 2022.

1. **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ART 24 DE LA LAIP.**
2. **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ART 24 DE LA LAIP.**
3. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE CONSEJO DIRECTIVO SESION 1636 DE FECHA 2 DE JUNIO 2022.**
4. **PUNTOS VARIOS:**
   1. **RENUNCIA DEL AUDITOR INTERNO DE LA CORPORACION**

El Director Presidente Temporal, Lic. Rony Huezo, presenta al Consejo Directivo la RENUNCIA DEL AUDITOR INTERNO, y expone que en fecha 20 de junio de 2022, la Licenciada Ana Orietta Burgos Teodoro de Martinez, quien se desempeña con el cargo de Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Corporación, en carta dirigida al Consejo Directivo, manifiesta que por motivos de salud ha decidido presentar su renuncia al cargo, efectivo a partir del día 21 de junio de 2022. En su carta de renuncia, anexa copia de constancia emitida por el Dr. Carlos Chávez y González donde sugiere “*valorar el retiro laboral”* citando las diferentes condiciones médicas que le anteceden a la Licda. de Martinez.

En razón de lo anterior, la Licenciada de Martínez, solicita al Consejo Directivo, se le reconozca el pago de vacaciones, aguinaldo e indemnización proporcional correspondiente al periodo 2022.

La Gerencia Legal, considera procedente la solicitud, según lo establecido en el Artículo 59 del Reglamento Interno de CORSAIN, reconociendo además el aporte de la Licenciada de Martínez en el desarrollo de sus funciones dentro de la Corporación durante casi 26 años, en cuanto a las vacaciones y aguinaldo son derechos reconocidos constitucionalmente a los trabajadores.

Se presenta a continuación el pago que se efectuará a la Licda. de Martínez por su retiro:

* Indemnización proporcional  US$ 2,401.79
* Aguinaldo proporcional  US$ 1,601.19
* Vacación proporcional  US$2,601.66
* Total  US$ 6,064.64; monto al que se aplicarán los ajustes y retenciones legales pertinentes.

El Consejo Directivo, toma nota de la presentación la cual se agrega al libro de anexos, y ACUERDA:

**ACUERDO 6-1638-2022**

1. Darse por enterados y aceptar la renuncia presentada por Licenciada Ana Orietta Burgos Teodoro de Martinez, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, efectiva a partir del 21 de junio de 2022.
2. Por el aporte brindado por la Licenciada de Martínez en el desarrollo de sus funciones dentro de la Corporación durante más de 26 años, se autoriza la aplicación del Artículo 59 del Reglamento Interno de CORSAIN, así como el pago de los derechos laborales reconocidos constitucionalmente a los trabajadores, consistentes en vacaciones y aguinaldo proporcional, para este caso correspondiente al periodo 2022.
3. Instruir a la Gerencia Administrativa proceder al pago de la indemnización y beneficios a la Licenciada Ana Orietta Burgos Teodoro de Martinez.
4. Solicitar a la Superintendencia del Sistema Financiero, para los efectos del artículo 66 literal n) de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento Industrial y de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, una terna para el nombramiento del Auditor Interno de la Corporación.
5. Informar a la Corte de Cuentas de la República, sobre la renuncia de la Auditora Interna.
   1. **NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE CORSAIN DE FORMA INTERINA.**

El Director Presidente Temporal, somete a consideración del Consejo Directivo el NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE FORMA INTERINA, en consideración de la renuncia de la Licda. Ana Orietta Burgos Teodoro de Martinez, efectiva a partir del día 21 de junio de 2022, y considerando que las labores de dicha Unidad deben de continuar, tal como el seguimiento y cumplimiento Plan de Auditoria Interna del periodo 2022, brindar respuesta a la Corte de cuentas de la República para el periodo examinado 2019, atender requerimiento de otras entidades como la Superintendencia del Sistema Financiero, entre otras actividades.

En razón de lo anterior, y considerando la carrera profesional que ha desempeñado el Licenciado Mario Alfonso Siciliano, quien desde el año 2005, se ha desempeñado como Técnico de Auditoria Interna, se propone al Consejo Directivo que se nombre de manera interina al cargo de Auditor Interno, mientras se realiza las gestiones correspondiente para el nombramiento definitivo del Auditor, conforme a lo establecido en el Artículo 66 literal n) de la Ley de Creación de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN).

El Consejo Directivo, considerando la situación actual, ACUERDA:

**ACUERDO 7-1638-2022**

Nombrar de forma interina, a partir de esta fecha, como Auditor Interno, al Licenciado Mario Alfonso Siciliano, quien desde el año 2005, se ha desempeñado como Técnico de Auditoria Interna en la Corporación; el interinato surgirá efecto hasta que se nombre el Auditor Interno definitivo.

* 1. **MODIFICACION EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CORPORACION.**

El Director Presidente somete a consideración MODIFICAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CORPORACION, según el detalle siguiente:

**Base Legal**

Atribuciones del Consejo Directivo: Art.66, literales: *c)* *Establecer la estructura administrativa de la Corporación. d) Nombrar y remover a los funcionarios y a los demás miembros del personal que estime necesario.*

Actualmente la Institución cuenta, dentro de su estructura organizativa con la Gerencia Administrativa, según el siguiente detalle:



Se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo una reestructuración de la Gerencia Administrativa, esto con la finalidad de eficientizar los recursos de la Institución, se propone realizar los siguientes cambios:

* La Gerencia Administrativa pasa a ser Unidad Administrativa.
* Las dependencias subordinadas a la Unidad Administrativa serán: Servicios Generales, Seguridad Oficinas, Activo Fijo Oficinas, Pagos y Bienestar Laboral, Unidad de Gestión Documental y Archivo.
* La Unidad Administrativa de Puerto pasa a la supervisión y subordinación directa de la Gerencia de Puerto.

El cargo de Jefe de la Unidad Administrativa, será desempeñado por la Licenciada Marleny Arevalo, quien se ha desempeñado a esta fecha en el cargo de Gerente Administrativa. Las funciones de Planificación Estratégica y Seguimiento de Gestión, serán absorbidas por el Jefe de la Unidad Administrativa; las actividades de Admisión y Desarrollo Organizacional, serán coordinadas por esta última, apoyándose en la realización de las mismas en el Colaborador Administrativo.

Por otra parte, se informa al Consejo Directivo, que la Licenciada Ana Maria Caceres Seoane, agradece la confianza depositada por el Consejo, en el sentido de nombrarla como Directora Legal, a cargo de la coordinación de las actividades de la Gerencia Legal y del seguimiento a las acciones realizadas por el recuperador de moras, Lic. Ricardo Martinez; según consta en los romanos II y III, del ACUERDO 4-1637-2022; sin embargo, manifestó verbalmente no aceptar el cargo por razones personales.

El Consejo Directivo, toma nota de la presentación y ACUERDA:

**ACUERDO 8-1638-2022**

1. Aprobar a partir de esta fecha la reestructuración Organizativa de CORSAIN, de acuerdo a las facultades establecidas en el apartado “Atribuciones del Consejo Directivo” art. 66 literal c) y d) de la Ley Orgánica de CORSAIN.
2. Dar por terminada la relación contractual de la Gerente Administrativa, por supresión del cargo, conforme a lo establecido en el Código de Trabajo y el Reglamento Interno vigente, hasta este día.
3. Nombrar a la Lic. Luz Marleny Arévalo Portillo como Jefe de la Unidad Administrativa, a partir del 27 de junio de 2022, incluyendo dentro de sus funciones las establecidas en el perfil de puesto de Planificación Estratégica y Seguimiento de Gestión; así como la coordinación de las funciones de Admisión y Desarrollo Organizacional.
4. Dejar sin efecto los romanos II y III, del ACUERDO 4-1637-2022 de fecha 13 de junio de los corrientes.
   1. **DISOLUCION DE ACUERDOS SOBRE PRESTACIONES A ALGUNOS MIEMBROS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

El Director Presidente Temporal, somete a consideración del Consejo Directivo la DISOLUCION DE ACUERDOS SOBRE PRESTACIONES A ALGUNOS MIEMBROS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, y menciona que acorde a las modificaciones en la estructura organizativa, y pro de las buenas prácticas de ahorro en la Corporación, se solicita dejar sin efectos los acuerdos de Consejo Directivo número:

* Acuerdo 6-1343-2013 de fecha 10 de julio de 2013.
* Acuerdo 4-1384-2014 de fecha 11 de julio de 2014.

**ACUERDO 9-1638-2022**

Dejar sin efecto los acuerdos de Consejo Directivo número 6-1343-2013 de fecha 10 de julio de 2013 y Acuerdo 4-1384-2014 de fecha 11 de julio de 2014, efectivo a partir de junio 2022.

* 1. **INFORME DE TRABAJO DEL DIRECTOR PRESIDENTE EN PUERTO CORSAIN.**

El Director Presidente Temporal, informa a los miembros del Consejo Directivo que en fecha 23 de junio del corriente año, realizó una vista de campo en Puerto CORSAIN, entre las actividades más importantes, se puede mencionar:

* Reunión con el Director Ejecutivo de la Autoridad Marítima, Capitán de Navío Guillermo Jiménez Vásquez, para coordinar actividades de cooperación entre ambas instituciones.
* Se recibió personal del MOP (Ministerio de Obras Publicas), con la finalidad de llevar una colaboración interinstitucional, que consiste en verificar de calidad de la obra que se está ejecutando actualmente, sobre la reparación en el muelle de Puerto CORSAIN, etapa II de módulo IV y etapa I de módulo III; correspondiente a la Libre Licitación Publica LP-03/2021-P-2022
* Se realizó un recorrido en parte de las instalaciones de Grupo CALVO, socio estratégico de CORSAIN, con quien se tiene alianzas de negocio y cooperación

El Consejo Directivo, toma nota de la presentación la cual se agrega al libro de anexos, y ACUERDA:

**ACUERDO 10-1638-2022**

Darse por enterados del informe presentado, por el Lic. Rony Huezo, Director Presidente Temporal, de la Corporación.

* 1. **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ART 24 DE LA LAIP.**

No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las once horas con cincuenta minutos, del día veinticuatro de junio del año dos mil veintidós.

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. RONY HUEZO SERRANO**  **DIRECTOR PRESIDENTE TEMPORAL** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. LIC. RAFAEL ERNESTO BAIRES FUENTES**  **DIRECTOR PROPIETARIO** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **ING. ROMEO GUSTAVO CHIQUILLO ESCOBAR.**  **DIRECTOR PROPIETARIO**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LICENCIADO JOSE GERARDO HERNANDEZ RIVERA.**  **DIRECTOR SUPLENTE.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DRA. TERESA DEL CARMEN FLORES DE GUEVARA**  **DIRECTOR PROPIETARIO**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LICDA. EVELYN ESTELA HERRERA** **MARQUEZ.**  **DIRECTOR SUPLENTE** |